



Partil los trastes



Atribución de imagen: Advokatsmart.no,
licensed under CC BY 2.0.

Romper una relación, separarse. Normalmente se refiere a una pareja, aunque también pueden ser socios de un negocio, actividad, etc.

Ver: [Hacel las partes](#), [Estar al partil](#), [Partil peras](#), [Trastes](#)

- M'han dicho qu'Antonio y María izqu'han partío los trastes. Fíjate que yo nô los vía qu'estuvieran mal.
- Pepe y Manolo antes se llevaban mu bien y los iba mu bien el negocio, pero salieron a mal y jade mucho que partieron los trastes.

Campos semánticos: [Expresiones Relaciones personales](#)

Origen: Se usa en Peraleda.

Etimología:

Partir tiene en este caso el significado, recogido por la RAE, de *repartir*. En cuanto a **traste** en este caso se refiere a *trasto* (*utensilio casero*), tanto en Peraleda como en gran parte de Andalucía, así como en América Central, México y Puerto Rico. Por lo tanto, el sentido de la expresión sería *repartir los trastos*, los enseres que antes eran comunes.